

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2017 el **presupuesto pagado** del *Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas* (INER) fue de 1,414,563.8 miles de pesos, cifra superior en 1.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 0.2%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 3.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de la ampliación líquida por la reubicación interna de 10 plazas, con vigencia a partir del 16 de mayo de 2017, movimiento registrado en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) con números de folio 1220170078, de conformidad con los oficios 315-A-1711 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” y 307-A-1593 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Adecuación por la reubicación de 2 plazas, con vigencia a partir del 16 de julio de 2017, movimiento registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de folio 1220170108 de conformidad con los oficios 315-A-1718 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” y 307-A-1807 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Adecuación presupuestal por el traspaso de recursos de las previsiones salariales y económicas del ramo general 23 concepto previsiones salariales y económicas, a diversas partidas de gasto del rubro de servicios personales, derivado de la actualización del tabulador de sueldos y salarios de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines de la Secretaría de Salud, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2017, de conformidad con los oficios 307-A-2590 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-02560 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”; Adecuación presupuestaria por ampliación líquida a la partida 15403 asignaciones adicionales al sueldo del rubro de servicios personales, derivado de la actualización de los conceptos de despensa, previsión social múltiple y ayuda por servicios para los trabajadores de la Secretaría de Salud, con vigencia del 1 de enero de 2017, de conformidad con los oficios 307-A-2590 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-2560 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Ampliación líquida a la partida 15403 asignaciones adicionales al sueldo del rubro de servicios personales derivado de la actualización del concepto de despensa para el personal de mando de la Secretaría de Salud, con vigencia del 1 de enero de 2017, de conformidad con los oficios 307-A-3463 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-3327 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Ampliación líquida a diversas partidas del rubro de servicios personales de conformidad con los oficios 307-A-4477 de fecha 27 de agosto de 2012, se ratifica con los oficios 307-A-0335 de fecha 22 de febrero emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-0337 de fecha 8 de febrero de 2017 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”; Ampliación líquida por transferencia de recursos de las previsiones salariales y económicas del ramo general 23 a diversas partidas del gasto del rubro de servicios personales por la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y

enlace, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, de conformidad con los oficios 307-A-3825 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-3647 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Ampliación liquida para dar suficiencia a las partidas 14101 Aportaciones al ISSSTE y 1405 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; Ampliación liquida para dar suficiencia a la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual, de conformidad con el oficio 307-A-4493 de fecha 21 de noviembre de 2017 y 315-A-4419 de fecha 28 de noviembre de 2017 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 4.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado mayor en 2.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit presupuestario como son alimentos para el personal y herramientas, refacciones y accesorios menores equipo médico.
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 17.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las adecuaciones internas realizadas con el fin de cubrir el *déficit* presupuestario de diversas partidas de los capítulos 2000 y 5000, sin afectar el cumplimiento de sus metas.
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se registró un gasto pagado mayor en 528.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios para dotar de recursos el pago de laudos laborales en cumplimiento a resoluciones emitidas por autoridad competente.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- En **Gasto de Inversión** se registró un gasto pagado mayor en 100%, en comparación con el presupuesto aprobado, principalmente por el movimiento compensado de traspaso de recursos de los capítulos 2000 y 3000.
- ❖ En **Inversión Física** se registró un gasto pagado mayor en 100%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a las adecuaciones internas realizadas con el fin de dotar de recursos al capítulo 5000.
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, se erogó la totalidad de los recursos por la adquisición de equipo de administración, equipo médico y de laboratorio y maquinaria y equipo industrial, necesarios para la atención de pacientes y para el desarrollo de las actividades de investigación que realiza el INER, asegurando la continuidad de los servicios médicos y de protocolos de investigación que desarrolla el instituto.
 - En *Inversión Pública*, no se presupuestaron recursos.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
- ❖ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017 el INER ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno; la segunda considera la función 3 Salud, y la tercera comprende la función 8 Ciencia y Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** concentró el 85.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 2.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra el carácter prioritario que se asignó a esta finalidad para atender las actividades fundamentales del sector salud. El incremento en el gasto corresponde a ampliaciones tanto de recursos fiscales como propios, necesarios para cubrir la presión que se tenía en el gasto y en la adquisición de materiales y suministros diversos, logrando mantener la funcionalidad prioritaria del instituto.
 - A través de la **función 3 Salud** se erogaron los recursos de esta finalidad en atención a las siguientes prioridades:
 - Otorgar atención médica especializada a la población, asegurando el acceso efectivo a servicios de salud con alta calidad. El INER contribuye a mejorar la salud de la población con padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio mediante el establecimiento de políticas que permiten aumentar el número de pacientes atendidos, evitar ingresos programados no justificados y dar prioridad a los pacientes que ameriten procedimientos terapéuticos y/o quirúrgicos, con el fin de mejorar la prestación de servicios en salud, así como reducir los índices de mortalidad, la estancia hospitalaria y tiempos de espera.
 - Formación y desarrollo profesional de recursos humanos de alto perfil en enfermedades respiratorias, así como promover y difundir el conocimiento actual en estas patologías. Los beneficios económicos sociales alcanzados permitieron incrementar el número de médicos especialistas que atienden padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio en el país, con el fin de responder a las necesidades epidemiológicas de la población, lo cual fortalece la calidad de atención de los profesionales de la salud y garantizar la prestación de servicios de calidad. Asimismo, a través de las actividades programadas de Educación Continua se fomenta y fortalece la actualización y capacitación médica continua, mediante eventos académicos científicos y de calidad.
 - Prevención y atención del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Estableciendo medidas para consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 13.9 % del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 3.7% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la reserva de recursos que realizó la SHCP al inicio del ejercicio, por lo que se realizaron las gestiones necesarias para mantener la asignación y erogación de los recursos para el desarrollo de la investigación como una actividad fundamental institucional.
 - A través de la **función 8 Ciencia y Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, en atención a la siguiente prioridad:
 - Establecer líneas de investigación y desarrollo tecnológico en salud. Los beneficios alcanzados se traducen en la contribución al fortalecimiento de la investigación científica de excelencia en el campo de las enfermedades respiratorias a través del desarrollo de líneas de investigación como: Influenza y otros virus respiratorios, Problemas respiratorios asociados a la exposición de tabaco y humo de leña,

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2017

Tuberculosis, Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, Cáncer Pulmonar, Asma, Clínica del sueño, VIH y SIDA, Cirugía y Trasplante Pulmonar Experimental, Investigación en Inmunogenética y Alergia, mediante un mayor número de investigadores evaluados por el Sistema Nacional de Investigadores, situación que se traduce en el aumento de trabajos científicos que fueron incluidos en artículos de revistas de alto impacto y capítulos de libros enfocados a resolver los problemas de salud del país.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que no se realizaron contrataciones por honorarios durante el ejercicio 2017.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (Pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	2,147,614.0	2,147,614.0	2,912,753.0		
Dirección de Área	4,249,091.0	4,249,091.0	5,864,819.0	0.0	
Subdirección de Área	4,524,690.0	4,524,690.0	6,256,153.0	0.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	234,159,000.0	889,762,104.0	541,740,626.0	106,807,292.0	8,935,912.0
Confianza	65,805,600.0	177,298,800.0	138,395,667.0	24,065,332.0	

FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.